



RESOLUCIÓN N°123/2018

18 de abril de 2018

2018-11-0024-0143

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado licitación abreviada Nro. 143/2018.-----

RESULTANDO: que por resolución Nro. 98/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, se aprobó el referido llamado, para la reparación y acondicionamiento del pavimento del Estudio "C" ubicado en el edificio de Televisión Nacional del Uruguay – Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional, aprobándose los pliegos de condiciones particulares adjuntos en actuación Nro. 1 del presente asunto.-----

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones informa que el día 6 de abril de 2018, se realizó la apertura electrónica de ofertas presentándose las empresas: BORSIL VIERA Fernando Darío, FERROCEMENT URUGUAY S.A. y ZORRILLA CONSTRUCCIONES S.R.L.-----

II) que dicha Comisión Asesora da cuenta que para la ponderación de los ítems Seguridad en obra y Mejoras en procedimiento, se tomó en cuenta la puntuación del informe de Asesor Edificio Arq. Martín Morales, por tratarse de aspectos técnicos. En cuanto a la ponderación del ítem Antecedentes, la misma difiere con el informe de la Comisión, ya que la firma FERROCEMENT URUGUAY S.A. no presentó antecedentes; en cuanto a ZORRILLA CONSTRUCCIONES S.R.L. se asignó la puntuación en base a los antecedentes que surgen del expediente.-----

III) que el Asesor Edificio de Televisión Nacional Ar. Martín Morales sugiere la contratación de la empresa FERROCEMENT, mientras que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere a la firma BORSIL VIERA Fernando Darío, por ser la mejor puntuada.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el art. 8 de los pliegos de condiciones particulares y artículo 68 del TOCAF.-----

EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL

RESUELVE:

1ro. Declárese desierta la licitación abreviada Nro. 143/2018, destinada a reparación y acondicionamiento del pavimento del Estudio "C" ubicado en el edificio de Televisión Nacional del Uruguay – Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional, debido a las inconsistencias del informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y en resguardo de la transparencia del proceso.-----

2do. Convóquese a un nuevo llamado con carácter urgente.-----

3ro. Pase al Departamento de Adjudicaciones a fin de tomar conocimiento y demás efectos.-----

cg



PEDRO RAMELA
CONSEJERO SECAN



ERNESTO KREIMERMAN
PRESIDENTE SECAN